

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.422.378	CONTRATO No.	827-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GRUPO TERRITORIAL HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de las acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a los servicios de salud de la población objeto de atención en situación de Discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques, diferenciales, étnico y género en el marco de todos los procesos de atención de la entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos definidos.	En cumplimiento a la obligación contractual Durante el mes de Diciembre solicite autorizaciones y citas médicas ante las EAPB Asmet Salud, Sanitas, Nueva EPS, Salud total, Famisanar AIC y a las siguientes ISP: Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, clínica Bello Horizonte, Medilaser, ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, ESE Carmen Emilia Ospina, Salud Vital se la Plata, IDIME, Rayos x del Huila sede Pitalito garantizando el acceso a servicios de atención integral en Salud de la población de Reinserción y Reintegración garantizando la atención en salud junto a su núcleo familiar logrando las siguientes atenciones: Siete (7) citas para toma de exámenes especializados como resonancia cerebral simple y contrastada, Endoscopia de vías digestivas altas, tac de cuello, abdomen y tórax, ecocardiograma, electrocardiograma, electroencefalograma Cuatro (4) consultas de PYM. Diez (10) citas para valoración con las siguientes especialidades (Ginecología, Ortopedia Anestesiología, cirugía de cabeza y cuello, Medicina interna, cardiología, endocrinología, neurología, otorrinolaringología y urológica). Durante el mes de Diciembre se interpusieron dos (2) PQR y se realizó seguimiento a diez (10) PQR interpuestas ante la superintendencia Nacional de Salud SUPER SALUD, garantizando la prestación de servicios de salud de PR. Envié semanalmente base de Seguimiento a PQRD Radicados ante Supersalud al Nivel central para su respectivo seguimiento. Se realizaron diez (10) llamadas vía telefónica a PR los cuales se autoreconocen con Discapacidad orientando sobre la documentación que se requiere para la certificación de discapacidad. Se solicitaron cuatro (4) historias clínicas para iniciar proceso de certificación de Discapacidad. Fuente de verificación: Registro solicitud de citas, correos electrónicos, pantallazos de las solicitudes ante la Super-Salud y registro telefónico.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante Diciembre se realizaron las siguientes actividades: Diez (10) portabilidades PR ante EAPB Nueva EPS, Asmet Salud Asociación Indígena del Cauca AIC, Mallamas Cuatro (4) traslados de centro de atención ante la Nueva EPS y Sanitas Se brindó orientación sobre el funcionamiento de SGSSS, que es una movilidad, Portabilidad, traslados internos de EPS y cuando se deben realizar, importancia de solicitar la aplicación encuesta SISVEN, que son mecanismos de exigibilidad en salud a siete (7) PR. Fuentes de verificación: Arpa y listado de asistencia Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes gestiones: Se realizó reunión con la profesional IPS SEMEP solicitando priorización para las valoraciones equipo multidisciplinario para certificación población con discapacidad. Reunión con el coordinador de salud mental ESE Carmen Emilia Ospina para la revisión de activaciones rutas en salud mental usuarios de Reinserción y Reintegración. Fuentes de verificación: Listas de asistencia y actas
3. Identificar la oferta Institucional en Salud existentes en el área de influencia territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Dando cumplimiento a la presente obligación contractual durante el mes de Diciembre se realizó la siguiente gestión: Gestión con el auditor concurrente de la EPS Sanitas para la autorización y programación CE CEPRE+ Ecografía Endoscopia Biliopancreática + Ultrasonografía con Biopsia PR hospitalizado en el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Articulación con la EPS Asmet Salud para la autorización para valoración por cirugía vascular PPR Hospitalizada en el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo PPR. Gestión ante la EPS Asociación Indígena del Cauca AIC para la atención prioritaria NN quien requiere valoración por Psiquiatría infantil, pediatría y Psicología. Gestión con la coordinadora de programación de cirugía clínica Medilaser para la programación de cirugía Tiroidectomía total descompresión neurovascular de pares craneos bajos + monitorización del nervio laríngeo recurrente. Fuente de Verificación: listado de asistencia, registro de llamadas telefónicas.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de Diciembre se realizó la siguiente gestión Postulación componente específico tres (3) PPR con discapacidad física. Fuentes de verificación: listado de asistencia, registro llamadas
5. Realizar gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el grupo territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Durante el mes de Diciembre realice análisis y construcción del informe final de indicadores de salud para los procesos de Reinserción, reintegración, Justicia y Paz y PAD, y se envió a la profesional se envió al coordinador regional GTH, asesoras de rutas y profesional de salud de nivel central Fuente de Verificación: correos electrónicos y carpeta denominada indicadores 2024
6. Participar en la construcción de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento a las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 26.422.378		CONTRATO No. 827-2024		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) NEIVA - GRUPO TERRITORIAL HUILA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de las acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a los servicios de salud de la población objeto de atención en situación de Discapacitada, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques, diferenciales, étnico y género en el marco de todos los procesos de atención de la entidad				
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial del grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente.		Dando cumplimiento a la siguiente obligación contractual durante Diciembre se realizaron las siguientes actividades: Activación de rutas en salud mental para cinco (5) usuarios en proceso de Reintegración y tres (3) de Reincorporación ante la ESE Nuestra Señora de Fátima Suaza, ESE Manuela Castro Tovar señora de Carmen Emilia Ospina, ESE San Sebastián de Plata Huila y ESE Miguel Barreto López. Se gestiono ante la Clínica UROS y Belo Horizonte cita para valoración primera vez Psiquiatría usuarias en proceso de Reincorporación y Reintegración. Fuente de Verificación: correos electrónicos, ordenes de médicas, registro telefónico		
8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturales y contenido se enmarcan en su objeto contractual		Dando cumplimiento a la siguiente obligación contractual durante el mes de Diciembre se realizaron las siguientes actividades: Reunión presencial en la regional Huila del ICBF realizando seguimiento a beneficiarios programa Somos Familia somos Comunidad Se realizó reunión con la secretaria de la Mujer, infancia e Inclusión social con el objetivo de socializar los alcances obtenidos durante la vigencia 2024 y numero de población beneficiaria de las actividades realizadas. Brinde atención a 12 PR del municipio de la plata para la proyección de horizontes, socialización cartilla pedagogía a y priorización de las acciones afirmativas para la construcción de los planes de reincorporación PR con enfoque étnico, personas mayores, con discapacidad residente en el municipio de la Plata y zonas aledañas. Socialización casos territoriales identificados con requerimientos de salud visual de alta complejidad, que puedan incluidos en el marco del contrato 2002 de 2024.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		•En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 830-2024, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 19 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. •Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descritas en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.		
ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): ANDRES RESTREPO CORREA Coordinador Fecha VoBo: 15/12/2024		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				